

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO EXCEPCIONES PREVIAS (Art. 101 Numeral 1 del C.G.P.)					
PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS

VERBAL DE PERTENENCIA No. 2019-00622 IRIS MARLENIS GARRIDO TORRES JULIAN GOMEZ MATTOS Y OTROS 01 77

DEMANDANTE: IRIS MARLENIS GARRIDO TORRES
APODERADO DEMANDANTE: JHON ALEXANDER BUSTOS DIAZ
DEMANDADO: JULIAN GOMEZ MATTOS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
APODERADO DEMANDADO EVER JAVIER JIMENEZ GASPAR

CLASE DE TRASLADO EXCEPCIONES PREVIAS
(Artículo 442 Numeral 3 del C.G.P.)

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, **hoy diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)**, a las ocho de mañana.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, **hoy diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)** a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

A partir del día siguiente al traslado **(18/08/2022)**, el expediente se mantendrá en secretaria a disposición de las partes por el término de tres (3) días, el cual vence el día **22/08/2022**, a las 6:00 de la tarde, para el pronunciamiento correspondiente.

La secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO No.2021-00341-00-	PEDRO E. GAMEZ SANTANA	- WILSON REINEL LOPEZ DAZA	2	23-20	

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA